



Resolución N°28/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 49.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador Regional de la Sede del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, en Julio del presente, Sr. Mario Valencia F.

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor ANB y en las habilitaciones que tenga disponible a la fecha, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Roch Contreras Fredes
Santa Cruz

Cuerpo de Bomberos de Donaldo Morales Cares
San Fernando

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro Torres
Directora (s)

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Junio de 2010